CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BARRA CALLER CARLOS ALBERTO(B)
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-034
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1484-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 04/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1156.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2014, Término: 18/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 012-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 171-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		60.07	40.455	40.455	100%	67,3%

Fuente: Resolución N° 171-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calophyllum brasiliense* | *Lagarto*		26.792	0
2	*Tabebuia sp.* | *Tahuari*		41.876	0
3	*Couratari guianensis* | *Misa*		339.817	0
4	*Hymenaea sp.* | *Azúcar huayo*		21.81	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 17:29:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.